



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 30 de octubre el Senado aprobó la Ley de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional (FGS), que contempla la prohibición de ventas de activos y la renegociación de la deuda que 21 de las 24 provincias mantienen con ANSES por un monto total de 26.632.966.038 pesos.

El senador Oscar Parrilli sostuvo: "Esta iniciativa viene a solucionar un problema que ocasionaron en los últimos 4 años. Fundieron el fondo de Garantías, se perdieron más de USD 30.000 millones durante el macrismo, USD 12.000 mil millones pagaron en la reparación histórica, y vendieron activos de empresas y comprar bonos".-

De este modo, los estados provinciales -entre ellos Río Negro que mantiene una deuda con el organismo previsional de 767.663.333 millones de pesos- podrán renegociar los préstamos otorgados con el respaldo del FGS con un bono a mediano y largo plazo, asegurando que mientras dure la negociación no se le descontarán fondos de la coparticipación.

La ley, que surge en base a una iniciativa del presidente de la Nación, Alberto Fernández, resuelve además otras problemáticas arrastradas por políticas del gobierno anterior y desequilibrios producidos por la pandemia. La llamada ley de "reparación histórica" será abonada por el Tesoro Nacional, lo que preserva los fondos del sistema jubilatorio y garantiza los pagos mensuales.

A su vez, se condonan los intereses de las cuotas suspendidas de los Créditos ANSES, cuyos no pagos fueron extendiéndose durante el aislamiento obligatorio. Y, finalmente, permite que los activos del FGS, al no tener que afrontar otros gastos, se plasmen en nuevos proyectos de vivienda, energía o infraestructura.

Desde Nación sostienen que estas inversiones virtuosas generan empleo, tienen impacto en la economía real y robustecen el sistema previsional. Estas acciones son en concordancia con las políticas de inclusión social y laboral que fomenta nuestro gobierno Nacional.

Una vez más el presidente Alberto Fernández demuestra con hechos su profunda convicción federal. Esta Ley no solo protege los activos de los jubilados que fueron saqueados durante el gobierno de Juntos por el Cambio,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sino que además, va al rescate de las economías provinciales, como en el caso de Río Negro, hoy desfinanciada y en estado de quebranto, sin poder afrontar sus deudas.

Por ello;

Autor: BLOQUE FRENTE DE TODOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación Argentina, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, su beneplácito por la aprobación de la ley de "Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino", sancionada el 30 de octubre pasado.

Artículo 2°.- De forma.